

**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

**REF.: Autoriza giro de fondos para cancelación
Estipendios Cuidadores Pacientes Postrados
ABRIL 2011.**

DECRETO: N° 2175

COIHUECO, 12 MAYO 2011

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1 Ministerio del Interior Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido ordenado y sistematizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.

2.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que regula el Traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- Continuidad PROGRAMA RESOLUTIVIDAD "ATENCION DOMICILIARIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA, ESTIPENDIOS CUIDADORES".

2.- Ord. N° 200 de fecha 11/05/2011 del Sr. Jefe Departamento de Salud, que remite rendición de fondos girados para Pago Estipendios Cuidadores Pacientes Postrados mes de Marzo 2011 y remite nómina para giro fondos Estipendios Cuidadores Pacientes Postrados mes de Abril 2011, considerando excedente de \$ 20.700 de devolución por no cobró de 1 beneficiario.

DECRETO:

1.- Autorícese cancelación en efectivo y gírese de fondos por monto de \$ 1.529.604 (Un millón quinientos veintinueve mil seiscientos cuatro pesos), para cumplimiento de Pago Estipendios Cuidadores mes ABRIL 2011, PROGRAMA RESOLUTIVIDAD "ATENCION DOMICILIARIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA", como se indica:

CESFAM COIHUECO

Srta. MARIA BUSTAMANTE VALLEJOS por monto de \$ 1.335.816, que corresponde a;

- 63 Beneficiarios Abril 2011 por \$ 21.532 c/u
- Rebaja Excedente Pago Marzo 2011 por \$ 20.700.

CESFAM LUIS MONTECINOS

Sra. PAULA ZAPATA BUSTOS por monto de \$ 193.788, que corresponde a;

- 9 Beneficiarios Abril 2011 por \$ 21.532 c/u

2.- Dichas funcionarias deberán rendir cuenta documentada por fondos entregados antes del 10/06/2011.

3.- Impútese el Gastos en cuentas complementarias del Departamento de Salud 11405 "Aplicación de fondos en administración".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GEORGINA MORENO LOPEZ

Secretaria Municipal

AJV/GMLAJS/RMA/rmc.

ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco